

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 7959** *Resolución de 10 de julio 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que “con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, la Secretaría de Estado para la Administración Pública determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias”.

Con la finalidad de cumplir con dicho precepto reglamentario, he resuelto celebrar el mencionado sorteo público el día 21 de julio de 2020, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la planta baja de la Secretaría General de Función Pública, calle Santa Engracia, 7, de Madrid, bajo la presidencia de la Directora General de la Función Pública.

En caso de ausencia de esta última se designa como suplente para presidir el acto a la Subdirectora General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones (Disposición Adicional Tercera, apartado d), del Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública).

En cumplimiento de las medidas de distanciamiento social impuestas por las autoridades sanitarias, como consecuencia de la COVID 19, se informa que el aforo de la sala será limitado.

Madrid, 10 de julio de 2020.–El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.